



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso Cerrado Interno | Expediente Electrónico EX-2024-21643173-GCABA-DGAYDRH.-

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso N° 2024-21643173-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Jefe de Unidad Guardia de Día con 40 hs. de labor, en carácter de reemplazante de Conducción Transitoria** por la vacante producida por la designación del Dr. Falco, Carlos, CUIL 20-17013287-5, mediante Decreto N° 186-GCABA-AJG/2023, de acuerdo al Capítulo XI Art. 105 a de la Ley 6035, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Cerrado Interno para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Unidad Guardia de Día con 40 hs. de labor, en carácter de reemplazante de Conducción Transitoria** por la vacante producida por la designación del Dr. Falco, Carlos, CUIL 20-17013287-5, mediante Decreto N° 186-GCABA-AJG/2023, de acuerdo al Capítulo XI Art. 105 a de la Ley 6035, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción

transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefe de Unidad Guardia de Día (Reemplazante de Conducción Transitoria)

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Todas las contempladas en la normativa vigente.-

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.-

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Concursos HGADS, planta baja Pilar 950, CABA.-

**Apertura de Inscripciones:** 17 de septiembre de 2.024.-

**Cierre de Inscripciones:** 26 de septiembre de 2.024.-

**Horario de Inscripción:** 09 a 11 hs.

**Información General Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email [concursoshgads@gmail.com](mailto:concursoshgads@gmail.com) el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2 de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a comunicar la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que fuera sorteado en la DGAYDRH de acuerdo a lo indicado en el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

**NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

- 1.- Dr. José Adonis Daher - Jefe de Unidad - Especialidad Clínica Médica (HGADS)
- 2.- Dr. Ernesto Carlos Faraoni - Jefe de Unidad - Especialidad Cirugía General (HGADS)
- 3.- Dra. María Antonia Vivona - Jefe de Unidad - Especialidad Clínica Médica (HGADS)

**NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

- 1.- Dra. Andrea Verónica Suárez- Jefe de Unidad - Especialidad Clínica Médica (HGADS)
- 2.- Dr. Jorge Hernán Chinen - Jefe de División - Especialidad Clínica Médica (HGADS)

**3.- Dra. Silvina Claudia Lucilli - Jefe de Unidad - Especialidad Clínica Médica (HGADS)**

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-